

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel Tolima, Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO NO: 736864089001202300020

DEMANDANTE: LUIS ALERTO MOYA MENDIETA

DEMANDADO: JOSE JESUS LOPEA MENDIETA

INT. 417

Según constancia secretarial que antecede, se indica que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio 387, en relación con los valores de gastos asumidos por el demandante dentro del proceso. Así mismo se observa que el demandado se encuentra notificado y realizó el pago del capital e intereses adeudados.

Conforme a lo anterior, se ordenará tener en cuenta el pago del capital e intereses de la obligación adeudada, y se correrá traslado de los gastos aportados por el demandante.

En relación a la solicitud de fijación de agencias en derecho, no se accederán a las mismas, toda vez que el demandante actuó nombre propio, sin apoderado judicial, por lo cual no hay lugar a ellas.

La ejecución del proceso continua vigente en relación a los gastos del proceso, una vez se verifique su pago se dará la terminación del proceso por PAGO TOTAL DELA OBLIGACION, y se accederá a decretar el levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO 80

la providencia anterior se notifica por Estado No. 80,
hoy veintisiete de noviembre de 2023

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ

SECRETARIA